

# DARA

Documentos y ARchivos de Aragón

Novedades nº: 11

Diciembre 2012

**PRESENTACIÓN DEL PORTAL  
MONOGRÁFICO DE DARA**

**V Centenario del nacimiento  
del primer cronista de Aragón**

*Jerónimo Zurita  
y su época*

**Las instituciones aragonesas  
de la época foral**

**La alacena virtual de Zurita**

<http://www.sipca.es/dara/>



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte



## Índice

Presentación

### Zurita y los cronistas

- 4 Jerónimo Zurita, primer cronista de Aragón  
*Guillermo Redondo*
- 6 Los otros cronistas  
*Francisco José Alfaro*

### Instituciones y archivos

- 8 Las instituciones aragonesas en la época foral  
*Maricruz Moreno*
- 10 El Archivo de la Diputación del Reino de Aragón  
*Blanca Ferrer*
- 12 Los archivos de la Justicia Real:  
Audiencia, Justicia, Inquisición  
*M<sup>a</sup> Teresa Iranzo*
- 14 La Alacena de Zurita  
*Alicia Sánchez*

### Zurita y su época en internet

- 16 La Biblioteca Virtual de Aragón  
*Carmen Lozano*
- 17 La Biblioteca Virtual  
de la Diputación de Zaragoza  
*Concha Nasarre*
- 18 El portal DARA de documentos y archivos de Aragón  
*Juan José Generelo*

© Gobierno de Aragón. Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

© Textos: los autores

Procedencia de las fotografías: portada y p. 4: Galería de fotógrafos de la Diputación Provincial de Zaragoza.; p. 10: Museo del Prado. Madrid; p. 15: Servicio Histórico Militar. Madrid. Resto: Biblioteca de Aragón, Biblioteca Pública de Huesca, Biblioteca Diputación de Zaragoza.

Diseño de portada: Tomás Generelo

D.L.: Z-2068-2011

## Una nueva alacena en el V centenario de Jerónimo Zurita

*Jerónimo Zurita fue el historiador más importante de su época y un hito en la historiografía española de los siglos modernos. En el ámbito aragonés, los Anales de la Corona de Aragón, son, hasta hoy, referencia imprescindible para nuestra historia. También sirvieron durante siglos como argumento de autoridad en todo debate histórico o jurídico de peso. Ante una obra de tal envergadura, celebrar esta conmemoración no requiere mayor justificación.*

*Sumándonos al amplio programa de actos del centenario, desde los archivos aragoneses queremos incidir en lo que fue la gran aportación de Zurita, el uso de las fuentes documentales. Primero, difundiendo la obra del mismo Zurita junto con la del resto de cronistas de Aragón y, segundo, dando a conocer la documentación producida por las instituciones del Reino de Aragón existentes en su época.*

*Tradicionalmente se ha venido denominando Alacena de Zurita al conjunto de documentos, tanto originales como copias, que el cronista reunió para redactar su obra, bien viajando a los distintos archivos, bien a través de la correspondencia mantenida con ellos directamente o por medio de los diputados del Reino. Estos documentos que, en su mayoría quedaron depositados en el Archivo de la Diputación del Reino, han sufrido diversa suerte a lo largo del tiempo*

*La recuperación de una parte de la Alacena por la Diputación de Zaragoza y por otras instituciones ha paliado mucho los efectos de esa pérdida. No podemos dejar pasar el centenario sin difundir el trabajo callado que han aportado varias generaciones de archiveros e historiadores.*

*Pero aun se puede ir más allá. La tecnología actual nos ofrece hoy la posibilidad de construir una nueva alacena. Los repositorios en internet que están desarrollando las administraciones aragonesas a través de los archivos y bibliotecas aragoneses aspiran a ser la alacena del siglo XXI.*

*DARA y las Bibliotecas Virtuales de Aragón y de Zaragoza, que se presentan en las páginas que siguen están empeñados en recopilar todas las fuentes documentales y bibliográficas que sirvan para hacer la historia desde el presente y para el futuro.*

*Sólo la estrecha colaboración entre las administraciones, historiadores, archiveros y bibliotecarios puede hacer que ese empeño sea fructífero y eficaz.*

*Y nada mejor que dedicar una parte de ese esfuerzo a recuperar y difundir la obra y la época del primero de los grandes historiadores de Aragón.*

## Jerónimo Zurita

### Primer cronista de Aragón

Jerónimo Zurita y Castro, nacido en Zaragoza el 4 de diciembre de 1512, fue el Cronista de Aragón por excelencia. De ambiente familiar acomodado y bien relacionado con la monarquía, estudió en la importante Universidad de Alcalá de Henares. En 1537 contrajo matrimonio, en Valladolid, con Juana García de Oliván, hija del Secretario de la Inquisición. Las Cortes de Aragón crearon el cargo de Cronista del Reino en 1547; como consecuencia de la normativa, los Diputados del Reino aragonés le eligieron y nombraron para el cargo el 31 de mayo de 1548. El sistema político existente en la época de Jerónimo Zurita era el de una monarquía que articulaba una notable diversidad de territorios; en su momento, los soberanos vieron en él una persona idónea para el sistema. Autorizado por los Diputados de Aragón para lo referente al Reino, con permiso de los soberanos trabajó también la documentación del archivo real situado en Barcelona, lo que conocido por el príncipe heredero (futuro Felipe II, I en Aragón) sirvió para recibir el mandato de informar sobre el real patrimonio. Su fidelidad a la Corona, y en especial al príncipe Felipe, le llevó a una estima que posteriormente se tradujo en un aumento de la confianza del nuevo rey (1556).

Junto con esas tareas para la Administración, en 1562 ya tenía preparada la primera parte de los *Anales*, de cuya redacción había dado cuenta precisa a los Diputados del Reino, de modo que fueron a la imprenta y vieron la luz en ese mismo año, en Zaragoza. En 1571 el soberano decidió crearle Racional de Zaragoza, es decir, supervisor de la contabilidad municipal de la capital del Reino. Ya al final de su vida, el Cronista donó su biblioteca al monasterio de la Cartuja de Aula Dei, en Zaragoza, fondo que fue notablemente reducido por el interés del valido real conde de Olivares en 1626, sin contar otras actuaciones de tiempos posteriores.

En 1578 y 1579 Zurita estuvo en la capital del Reino aragonés con permiso real e inquisitorial (no consiguió la deseada jubilación), de modo que pudo atender directamente sus estudios



**Jerónimo Zurita, por Nicolás Ruiz de Valdivia  
Diputación Provincial de Zaragoza,  
Palacio de Sástago.**

históricos e incluso ver la publicación de la segunda parte de sus *Anales* (1578 y 1579), de los *Indices rerum* (1578) y de la *Historia del Rey Don Hernando el Católico* (1580). El 31 de octubre de 1580 hizo testamento, y el 3 de noviembre el notario Jerónimo Andrés daba cuenta de su fallecimiento. Sus restos mortales, por deseo propio fueron sepultados en el monasterio de Jerónimos de Santa Engracia, en las afueras de Zaragoza.

Jerónimo Zurita dedicó mucho esfuerzo al estudio de los autores clásicos, como inquieto renacentista. Frente a sus apologistas también existieron detractores que no pudieron eclipsar su buen hacer de investigador riguroso y exhaustivo (visitó numerosos archivos), aunque la investigación posterior hasta nuestros días haya ampliado sus estudios y detectado errores en su, por otra parte, magnífica obra.

Entre esta destacan *Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon compuestos por Jeronimo Çurita chronista del Reyno*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562 ; *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon compuestos por Geronimo Çurita chronista del reyno*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562; *Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon compuestos por Geronimo Çurita Coronista del Reyno*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1578; *Los cinco libros postreros de la segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon compuestos por Geronimo Çurita Coronista del Reyno*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1579; *Indices rerum ab Aragoniae Regibus gestarum ab initiis Regni ad annum MCDX*, Zaragoza, Domingo Portonariis y Ursino, 1578; *Historia del Rey Don Hernando el Catolico. De las empresas y ligas de Italia. Compuesto por Geronimo Çurita chronista del Reyno de Aragon*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1580; *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catolico. De las empresas y ligas de Italia. Compuesto por Geronimo Çurita Chronista del Reyno de Aragon*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1580.

En 1585, su hijo Jerónimo consiguió que se hiciera una edición corregida y ampliada de una parte de los Anales; algunas de sus obras se editaron en repetidamente, incluso en tiempos recientes, cual es el caso de su Cantabria.<sup>1</sup>

Guillermo Redondo Veintemillas  
Universidad de Zaragoza

### Zurita, historiador

No solo consultó e hizo acopio de bibliografía y fuentes documentales, preferentemente primarias, sino que mantuvo relación con diversos estudiosos, pudiendo destacarse el caso del eclesiástico Antonio Agustín, que llegó a ser arzobispo de Tarragona (1577), con el que también trató cuestiones de Numismática antigua, Epigrafía, Heráldica, Genealogía.

Su método destacó por preferir las fuentes primarias, rechazando o desconfiando de los cronicones antiguos o de la bibliografía que no contuviera un cierto planteamiento crítico y se apartara de la fabulación y del mito.

Ya en su tiempo (1562) tuvo detractores y apologistas; entre los primeros Lorezo de Padilla, arcediano de Ronda y canónigo de Málaga, combatido por Felipe de Guevara, comendador de la Orden de Santiago; el Consejo de Castilla pidió un informe al cosmógrafo y escritor de historia Alonso de Santa Cruz, quien le atacó de modo virulento, diciendo que seguía a autores fabulosos y que mentía en cuanto decía; surgieron inmediatamente sus defensores, como Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II, Juan Páez de Castro y el obispo Diego de Covarrubias, que se fijaron concienzudamente en su trabajo y doctrina, mantenida hasta su muerte, de aplicar el principio aprendido de los clásicos de que la Historia era “Lux veritatis” (junto con “testis temporum, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis”; Cicerón, en su *De Oratore*) y de la aplicación de otro de ecuanimidad expuesto en los *Annales* de Tácito, para quien el estudio histórico debía realizarse “sine ira et studio” (sin animosidad ni simpatía), siendo muy estricto con lo que no viera reflejado en documentación fiable.

<sup>1</sup> J.M. IGLESIAS GIL(ed.), *Gerónimo Zurita. Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*, Estudio preliminar de..., Santander, Universidad de Cantabria, 2000.



## Los otros cronistas de Aragón Una tradición historiográfica

A la muerte de Zurita fue nombrado cronista don Jerónimo de Blancas, que ocuparía el cargo entre los años 1581 y 1590. De este modo, uno tras otro, los cronistas del reino de Aragón fueron sucediéndose hasta llegar al último, Pedro Miguel Samper, a quien le tocó vivir la guerra de

Sucesión y las consecuencias derivadas de los Decretos de la Nueva Planta, incluido el ocaso de su oficio real en 1711. El perfil de los cronistas, salvando la impronta personal de cada uno, sería el de intelectuales bien formados, varones pertenecientes a familias aragonesas destacadas, muchos de ellos juristas o clérigos. El del cargo de Cronista, por su parte y con las mismas prevenciones, era el de un funcionario del reino, burocratizado, politizado si se quiere, encargado contractualmente de recopilar y de dar a conocer el saber (la versión oficialista) según quedaba estipulado: *«Es condición que el dicho Cronista, tenga la obligación, (...) de recopilar todas las cosas notables de Aragón, así pasadas, y que no estuviesen escritas en Historias de Aragón (...) nombrando al dicho (...) Cronista durante todos los días de su vida natural, con doscientas libras jaquesas de salario de cada año, y con todos los demás honores, preeminencias y prerrogativas a dicho oficio de Cronista tocantes».*

Los cronistas eran las personas encargadas por el reino para forjar, perpetuar y divulgar aquello que hoy está tan en boga como es la “memoria histórica”. Cometido que cumplieron de desigual manera en función de su capacidad, de su devoción y de su ideología. La figura de cronista fue un instrumento al servicio de las fuerzas vivas del reino y, por lo tanto, su labor debía coincidir con la voluntad de quienes lo dirigían, como de hecho sucedió casi siempre. La destrucción intencionada de los *Anales del Reyno de Aragón* de don Juan Costa y Beltrán, sucesor

de Blancas, donde describía e interpretaba lo acontecido en las alteraciones de Zaragoza del año 1591, deja translucir una situación excepcional donde la perspectiva de lo relatado, de aquello escogido y edulcorado para impregnar la memoria colectiva del pueblo, no concordaba con la imagen pretendida. Disonancia que se prolongaría con su sucesor, don Jerónimo Martel, a quien también se le destruyeron sus *Anales* tachados de “fueristas”.

El Cronista Mayor de Aragón, como se le conocería a partir del siglo XVII, era un científico, un compilador, pero también el eje sobre el que oscilaba todo un aparato propagandístico, una pieza estratégica y sensible del articulado político del reino. Un buen ejemplo de las pretensiones políticas y personales que acababan a esta figura lo hallamos cuando el historiador aragonés don José Pellicer de Ossau

(Zaragoza, 1602-Madrid, 1679), Cronista Real de Castilla y Mayor del Rey, favorable al valido Olivares y a su Unión de Armas, disputó, entre los años 1637 y 1638, el cargo de Cronista de Aragón a don Francisco Ximénez de Urrea, quién permanecería en su posesión, entre otras cuestiones, gracias a la mediación de don Juan de Palafox y Mendoza, pariente y amigo común.

La derrota austracista y la aplicación política de Felipe V cambiaron de forma trascendental algunas estructuras administrativas e identitarias de Aragón. En tal proceso metamórfico se silenció definitivamente la pluma del reino, prevaleciendo la opinión del rey con la connivencia de sus viejos y de sus nuevos adeptos aragoneses.



Anales de la Corona y Reino de Aragón. B. Leonardo de Argensola

Periodo	Cronista	Obras destacadas
1548-1580	Jerónimo Zurita y Castro (Zaragoza, 1512-1580)	- <i>Anales del Reino de Aragón.</i>
1581-1590	Jerónimo de Blancas y Tomás (Zaragoza, c. 1535-1590)	- <i>Aragonensium rerum comentarii.</i>
1590-1597	Juan Costa y Beltrán (Zaragoza, 1549-1597)	- <i>Anales del Reino de Aragón</i> (destruidos). - <i>De conscribenda rerum historia.</i>
1597-1608	Jerónimo Martel y Losilla (Zaragoza, 1553-1608)	- <i>Anales del Reino de Aragón</i> (destruidos). - <i>Forma de celebrar las Cortes en Aragón.</i>
1608-1613	Lupercio Leonardo de Argensola (Barbastro, 1559-Nápoles, 1613)	- <i>Información de los sucesos de Aragón en los años 1590 y 1591.</i>
1613-1614	Bartolomé Llorente y García (Longares, 1540- Zaragoza, 1614)	- <i>Historia manuscrita de la Fundación de Nuestra Señora del Pilar.</i>
1615-1631	Bartolomé Leonardo de Argensola (Barbastro, 1562- Zaragoza, 1631)	- <i>Comentarios para la historia de Aragón.</i>
1631-1647	Francisco Ximénez de Urrea (Épila, 1589- Zaragoza, 1647)	- <i>Genealogía de los Condes de Aragón.</i>
1647-1653	Juan Francisco Andrés de Uztarroz (Zaragoza, 1606- Madrid, 1653)	- <i>Descripción de los Serenísimos reyes de Aragón.</i>
1653-1669	Francisco Diego de Sayas y Ortubia (La Almunia de D <sup>a</sup> Godina, ¿?- Zaragoza, 1680)	- <i>Anales del Reino de Aragón.</i>
1669-1677	Juan José Porter y (Ruiz de Garibay) Casanate (Zaragoza, 1633-1677)	- <i>Anales del Reino de Aragón.</i>
1677-1703	Diego José Dormer y Nuevevillas (Zaragoza, 1647-1703)	- <i>Discursos históricos-políticos.</i>
1703-1705	José Lupercio Panzano e Ibáñez de Aoiz (Zaragoza, 1657-1705)	- <i>Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V.</i>
1705-1711	Pedro Miguel Samper y Civera (Zaragoza, 1647-¿?)	- <i>Tratado sobre la fidelidad del Reino de Aragón a su Majestad.</i>
<b>Cronistas extraordinarios o efímeros</b>		
1661	Miguel Ramón Zapater	- <i>Anales de la Corona y Reino de Aragón.</i>
1664	José Fernández	- <i>Apostólica y penitente vida del Venerable Padre Pedro Claver.</i>
¿?	Félix Lucio Espinosa y Malo	- <i>Declamaciones, escarmientos políticos y morales.</i>
¿?	Diego Vicencio de Vidania	- <i>Disertación histórica.</i>
1641	José Pellicer de Ossau	- <i>Annales de la Monarquía de España después de su pérdida.</i>
1661	José Pujol y Felices	- <i>Oráculo de la razón de Estado.</i>
1686	Domingo La Ripa	- <i>Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe.</i>

Francisco J. Alfaro Pérez  
Universidad de Zaragoza

## Las instituciones aragonesas en la época de Zurita

Las Cortes, la Diputación y el Justicia de Aragón son los órganos representativos del poder constitucional en Aragón frente a la autoridad monárquica ejercida mediante las instituciones centrales con que contaba el monarca. Éstas eran el Consejo Supremo de Aragón, el Virrey, el Gobernador General, la Real Audiencia y la Inquisición.

### Cortes

Eran asambleas parlamentarias convocadas por el rey donde se reunían representantes de los cuatro estamentos en que se dividía la sociedad (clero, alta y baja nobleza, y universidades). En las Cortes, el rey busca el consejo del reino y su colaboración, especialmente, en lo económico, pues el reino es el que le suministrará el dinero que precisa para sus empresas militares. El reino, por su parte, además de reparar los agravios, pretende la moderación en las cargas fiscales y militares, así como la concesión de un ordenamiento jurídico basado en privilegios para los distintos estamentos. Se consigue así una fuerte limitación del poder real y un régimen político basado en el equilibrio de fuerzas entre rey y reino, a través de la concepción de la ley como pacto.

La actividad de las Cortes se mantiene con los Austrias, pero cada vez con mayor dominio del rey y, como las restantes instituciones públicas aragonesas, desaparecen con el advenimiento de la dinastía borbónica.

### Diputación del Reino

La Diputación del General, conocida como Diputación del Reino, vigente entre 1364 y 1708, nace como organismo encargado de recaudar y administrar el dinero que en las Cortes Generales de Monzón de 1362 se había ofrecido al monarca Pedro IV.

Los acontecimientos políticos irán dotando a la institución de nuevas atribuciones, primero como órgano rector de la hacienda real, después asumiendo la política del Reino en los periodos que separaban las reuniones de Cortes. También

se ocupó de controlar la paz interna y externa, arbitrar las rivalidades surgidas entre nobles y universidades, defender los fueros y privilegios del reino, y controlar el Justiciazgo mediante la elección de sus lugartenientes.

Tuvo su sede en un palacio situado en la Plaza de la Seo, conocido desde el siglo XV como “casas de la Diputación”, espacio que compartió con la Real Audiencia y la Gobernación General.

A finales del siglo XV se produce una importante reforma en las instituciones aragonesas y la Diputación quedará bajo el control absoluto del monarca y, como consecuencia de las “alteraciones del Reino”, en las Cortes de Tarazona de 1592 verá reducidas sus atribuciones.

La llegada de los Borbones supuso una nueva organización del Reino y, a través de los Decretos de Nueva Planta dictados por Felipe V, las instituciones aragonesas quedaron disueltas, entre ellas la Diputación del Reino (1708).

### Justicia de Aragón

Figura institucional surgida en el siglo XII que aparece documentada y con continuidad desde el siglo XIII. Este cargo asignado a un miembro de la nobleza que en principio debía moderar las diferencias surgidas entre el rey y la nobleza, con el paso del tiempo llegó a convertirse en el juez encargado de dirimir los conflictos entre la monarquía y los ciudadanos. Actuó como representante del reino en ausencia del monarca, tomó juramento a los reyes de Aragón, desempeñó las funciones de un magistrado y asumió la interpretación del ordenamiento foral aragonés.

La Corte o Curia, tribunal formado por el Justicia y sus lugartenientes (doctores en derecho foral aragonés) se valía de unos procedimientos así establecidos para la resolución de los conflictos de su competencia: los procesos de aprehensión, firma de derecho, inventario, manifestación y emparamiento (pronto desaparecido por desuso). Al igual que otras instituciones aragonesas tuvo la sede en el palacio de la Diputación.



El absolutismo de los Austrias durante el siglo XVII supuso un duro golpe para la institución, que poco a poco fue perdiendo fuerza hasta que, con la llegada de los Borbones, por el Decreto de Nueva Planta de 1711, se creó la nueva Audiencia que asumiría las competencias del Justicia.

### Consejo Supremo de Aragón

Órgano consultivo creado para resolver los asuntos de la Corona de Aragón, como consecuencia del centralismo administrativo y las prolongadas ausencias del rey. Siempre tuvo su sede en Madrid, y de él emanaban las órdenes que el rey daba para el gobierno de los territorios administrados. Lo componían siete personas: un vicescanciller y dos regentes por cada reino, todos ellos nombrados por el rey. Este órgano, creado por el rey para gobernar al reino, además de ser el alto tribunal de justicia real, actúa como nexo entre rey y virreyes.

Al igual que otras instituciones aragonesas, este Consejo quedó suprimido con el Decreto derogatorio de los Fueros.

### Gobernación general y virreinato

El rey ostentaba la autoridad suprema pero, a lo largo del tiempo y según épocas, diferentes figuras se sucedieron como delegados de aquél en los territorios de la Corona de Aragón.

El Virrey fue un cargo unipersonal, nominado por el monarca entre personas de la nobleza, que se caracterizó por ser el *alter ego* del rey. Entre sus funciones, además de presidir la audiencia del rey, debía cuidar del orden público y de la defensa del territorio, y, en general, intervenía en todos los asuntos que interesaban al rey. Algunas de sus competencias colisionaban con otras instituciones aragonesas, lo que en varias ocasiones produjo tensas situaciones. Desde la creación de este cargo, siempre quedó a su disposición el Gobernador General.

El Gobernador de Aragón era un cargo nombrado por el rey entre los caballeros, con atribuciones en el ámbito judicial y gubernativo, para el

mantenimiento del orden y la paz. En ausencia del virrey, era el encargado de presidir la Real Audiencia con un asesor, doctor en Derecho.

### Real Audiencia

Tribunal que representaba la justicia impartida por el monarca, creado por Fernando el Católico a finales del siglo XV. En las diferentes reformas del siglo XVI quedó definida su composición y sus atribuciones: entendía de procesos civiles en cuantía superior a una determinada cantidad, de



Escudos de Aragón. Portada de la *Historia del rey D. Fernando* de Jerónimo Zurita

los asuntos graves contra los Fueros, en conflictos de jurisdicción, en causas criminales entre nobleza y clero, y en crímenes graves. Así se mantuvo hasta 1707, fecha en que sufrió una importante reestructuración, pues quiso Felipe V que funcionase como las Chancillerías de Valladolid y Granada.

### Inquisición

Es un institución religiosa medieval, refundada por los Reyes Católicos para mantener la fe católica en sus reinos; en Aragón se estableció en 1483. Los aragoneses mostraron fuerte resistencia a su instauración. A pesar de que los conflictos entre el Tribunal y los aragoneses fueron constantes por entender que iba contra ciertos fueros aragoneses, esta institución continuó su actividad hasta principios del siglo XIX.

Maricruz Moreno  
Archivo Diputación Provincial de Zaragoza

## Notas sobre la historia del archivo de la Diputación del Reino

La Diputación del Reino de Aragón surge en las Cortes de Monzón celebradas en 1362-1363 plasmando, en un órgano estable, las crecientes competencias del General del Reino que detentaba los poderes recibidos de las Cortes para ordenar y administrar todo el dinero ofrecido al rey. Pero también como una imposición de los cuatro brazos de las Cortes aragonesas, alta nobleza, baja nobleza y

los del Justiciazgo, ya que, sobre todo desde principios del siglo XV, se incrementó tanto la importancia de los asuntos tramitados y de los documentos que se debían guardar como el número de funcionarios al servicio del Reino.

Sin embargo, en este primer tercio de siglo el tráfico comercial por el territorio no fue abundante, lo que repercutió en los ingresos de



Vista de Zaragoza en 1646. Martínez del Mazo. Museo del Prado.  
Al fondo, tras el puente de piedra, edificio de la Diputación del Reino

ciudades, que manifiestan su poder frente a la monarquía a cambio de las ayudas económicas concedidas.

Como toda institución que nace necesita un edificio, que, en el caso de la Diputación del Reino, tarda casi un siglo en construirse. En efecto, en 1427 las Cortes aragonesas reunidas en Teruel expresaban el deseo de que la Diputación contase con una sede propia, encargando a los diputados la construcción de una casa de ladrillo. Se hacía ya entonces mención al archivo, pues una de las finalidades de este edificio era conservar en armarios los procesos de Cortes, los registros de la Diputación, los de la Gobernación del Reino y

las Generalidades, es decir, el impuesto aduanero, fuente de financiación de la obra. Por ello, las Cortes de 1436 celebradas en Monzón y Alcañiz vuelven a insistir en la necesidad de la obra, que se inicia en 1437 y culmina en 1450. Es en este año en el que se puede decir que se inaugura el edificio con el traslado de los cuatro brazos, reunidos en Cortes, desde la iglesia del Pilar al nuevo edificio situado a orillas del Ebro en la actual Plaza de la Seo de Zaragoza.

En la actualidad se conservan algunos de los instrumentos de descripción que se elaboraron a lo largo de los siglos, bien por los notarios archiveros, bien por personas concretas a las que los diputados encargaron estos trabajos, los



cuales permiten conocer la organización y distribución física de la documentación generada y consultada por los sucesivos consistorios y el cuidado que dedicaron a su correcta conservación.

La victoria de Felipe de Borbón en la guerra de Sucesión supone la desaparición de las instituciones privativas de los antiguos reinos y la instauración de una nueva administración en todo el territorio de la corona española. A ejemplo de su país de origen, se implantó una figura nueva, el Intendente, que reunía amplios poderes. La titularidad del Archivo del Reino, que fue de los diputados hasta que la Diputación se extingue por el decreto de Nueva Planta de 1707, pasa, pues, al Intendente de Aragón, que asume la tutela del Archivo del Reino, de la Bailía y del Maestre Racional y nombra, de entre sus colaboradores cercanos, a los sucesivos archiveros. En este tracto cronológico se gestionaba de forma conjunta el archivo del Reino, como un fondo cerrado, y los de la Bailía y Maestre Racional, fuertemente relacionados con la actividad hacendística del Intendente. Es precisamente del siglo XVIII del que existe más información del archivo, tanto sobre su ubicación y obras realizadas, como sobre el gran interés que tiene para la nueva administración como depósito de toda la documentación económica generada y la manera en que se dispone su gestión. Se conservan asimismo algunos instrumentos de descripción debidos a los últimos archiveros, que permiten conocer de forma bastante precisa el volumen de la documentación conservada.

Este *statu quo* fue drásticamente interrumpido por los dos Sitios a los que sometieron la ciudad los ejércitos franceses durante la Guerra de la Independencia. Así, en 1809 las bombas francesas incendiaron las antiguas Casas del Reino que habían albergado durante cuatro centurias los Archivos de la Real Audiencia, la Diputación del Reino, La Bailía, el Maestre Racional y el Justicia de Aragón, cuyos fondos

fueron arrojados por las ventanas del edificio y recogidos luego en distintos lugares, desde el archivo de La Seo o el Archivo Diocesano, hasta casas particulares.

Se inicia a continuación la ardua tarea de la reunión de los fondos, reflejada en la Real Orden de 14 de marzo de 1815 por la que se nombra a Ramón de Les archivero del Archivo del Reino y de la Bailía, con el mandato de que por todos los medios a su alcance inquiriesen el paradero de los documentos, los reclamase y reuniese, tras la dispersión sufrida por el archivo durante el incendio, así como que se realizase la obra necesaria para la restauración del archivo completo, hecho este que se encontró con el obstáculo de la cuantía económica que suponía, y no se pudo llevar a cabo.

En 1820 la recién creada Diputación Provincial de Aragón reclamó el archivo del Reino como una de sus atribuciones y el hasta entonces archivero lo entregó al Secretario de la Diputación, en cuyo poder quedó hasta 1824, en que pasa a hacerse cargo del archivo, de nuevo, el intendente interino. Es en esta década cuando se reúnen físicamente los archivos de la Diputación del Reino, de la Contaduría (documentación generada por el Intendente) y de la Diputación Provincial, que ya siempre permanecerán unidos.

La Diputación Provincial de Zaragoza en su tercera época inicia su andadura el 7 de enero de 1836 y cuenta con sede propia desde 1842. Hereda los fondos de la Diputación de Aragón y, desde entonces se documenta un lugar físico y en la estructura orgánica para el archivo dentro del cual siempre ha tenido un lugar preeminente el archivo del Reino, tanto en su ubicación como en las tareas técnicas de conservación y descripción de los fondos.

*Blanca Ferrer Plou*  
*Jefa del Servicio de Archivos y Bibliotecas*  
*Diputación Provincial de Zaragoza*

## Los archivos de la justicia real Real Audiencia, Corte del Justicia, Inquisición

En el conjunto de documentos que Jerónimo Zurita tuvo a su alcance y le fueron útiles como fuentes para la elaboración de los *Anales de la Corona de Aragón* destacan de manera especial los archivos de las instituciones aragonesas del antiguo reino: la Audiencia, la corte del Justicia de Aragón y el del tribunal de la Inquisición.

Son tres archivos de carácter judicial que tienen en común el hecho de que están relacionados con la administración de justicia real. En primer lugar, la audiencia es el tribunal del rey, donde, desde el siglo XIV al menos, se impartía justicia en su nombre. El Justicia de Aragón, por su parte, aún reconociendo toda la singularidad que converge en esta magistratura, no deja de ser un juez real y su designación fue siempre una prerrogativa reservada al rey desde el año 1265. La Inquisición, por último, instaurada en Aragón a fines del siglo XV, con competencias en delitos de naturaleza religiosa, actuaba en buena medida como un brazo eclesiástico de la justicia real.

Los archivos de estas tres instituciones aragonesas compartieron edificio e instalaciones en algún momento de su dilatada historia, hecho que explica el que todos ellos hayan terminado reunidos en los depósitos del actual Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, que los recibió transferidos de la Audiencia Territorial, heredera de la Real Audiencia, ubicada en el palacio de Morata, en el Coso.

### El archivo de la corte del Justicia de Aragón

Dentro del edificio de las Casas del reino, verdadero centro neurálgico del gobierno y la

administración de justicia, ámbito de toda la actividad política del reino, se había reservado para el Justicia de Aragón un ángulo de la planta noble, la conocida como “cambra del cantón”. En esa zona administraría justicia su curia, compuesta por varios lugartenientes a los que se encomendaba la resolución de los conflictos planteados ante el tribunal por medio de los procedimientos forales de firma de derecho, manifestación, etc.

Los millares de documentos emanados de este tribunal se hallan en buena parte dispersos por todo el territorio aragonés allí donde llegaban copias de las resoluciones judiciales del Justicia y sus lugartenientes. La mayoría de los procesos se han conservado entremezclados con los demás documentos judiciales de la antigua Audiencia, en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Concretamente están identificados como procedentes de la corte del Justicia de Aragón 987 procesos civiles, incoados entre los años 1381 y 1711. Tratan sobre los temas más diversos objeto de controversias civiles y han sido inventariados, indizados y publicados en DARA.



Vista de Zaragoza de Anthonius van den Wyngaerde (1563)  
Detalle de las Casas del Reino

Con motivo de la celebración del centenario de Zurita, se han digitalizado los procesos más antiguos, aquéllos cuyo volumen lo permitía, pues son verdaderos rollos de millares de hojas de papel en cuarto, muchos en regular estado de conservación; de este modo, ahora ya son accesibles sus imágenes.

En el mismo tribunal tuvieron su origen 51 procesos “de denuncia” o “de inquisición de oficiales”, que se hallaron mezclados con los



procesos de la Inquisición. Responden a un procedimiento fiscalizador de las actuaciones de los magistrados públicos aragoneses que competía a las asambleas de Cortes. Según el Derecho foral, no se podían aprobar los nuevos fueros y dar por cerradas las reuniones de las cortes hasta que no se hubiera realizado la inquisición de los oficiales del Justicia. Son los más antiguos de la serie documental, pues se desarrollaron entre los años 1466 y 1556. También se encuentran descritos, indizados, digitalizados y accesibles en DARA.

Han sobrevivido, además, 11 Libros de Registro del tribunal, que recogen anotaciones de los años 1418 a 1540. Aunque no son desconocidos para los investigadores, resultan de bastante difícil lectura. Por ello y por su regular estado de conservación, también se ha aprovechado la conmemoración del centenario de Zurita para digitalizarlos y que verdaderamente fueran consultables de manera fácil y cómoda.

### **El archivo de la Real Audiencia**

En esas mismas Casas del reino estuvo el archivo de la Real Audiencia, pieza clave en la administración de justicia en el reino de Aragón. La etapa foral abarca desde un remoto origen en el siglo XIV hasta 1707. El primitivo consejo real, único organismo con el que contaba el monarca a principios del siglo XVI fue transformándose de forma paulatina en un importante tribunal, en abierta competencia con la corte del Justicia de Aragón. Frente a esta Corte, el monarca potenció la Real Audiencia, intentando concederle desde el principio un rango superior. La gran reforma llegó en época de Zurita, cuando el emperador Carlos I en Cortes de Monzón de 1528 convirtió la Audiencia en tribunal colegiado, presidido por el Gobernador General del Reino asistido de cuatro letrados nombrados por el rey. En este nuevo tribunal se trataban tanto los asuntos civiles como los criminales. Una segunda reforma en profundidad tuvo lugar en las Cortes de 1564,

para perfilar de forma definitiva la Cancillería real que a partir de esa fecha cuenta con dos salas, la del Consejo de lo Civil y la de lo Criminal, integradas cada una por cinco consejeros.

A esta fase foral corresponden las series más antiguas del archivo: los procesos de jurisdicción privilegiada: de firma, aprehensión, inventario y manifestación. Muchos de sus documentos se perdieron en el incendio de Los Sitios, pero los que se conservan constituyen una riquísima fuente de información histórica. Son los procesos que contienen la historia nobiliaria y familiar de las Casas aragonesas; los de Infanzonía o los de manifestación, hasta las Cortes de Tarazona de 1592, entre otros.

### **El archivo del tribunal de la Inquisición**

El archivo de la Inquisición estuvo en la capilla de San Martín de la Aljafería, sede del tribunal, y más adelante en el convento de Predicadores hasta ser trasladado al palacio de la Audiencia, donde sus documentos compartieron destino con los demás fondos judiciales producidos por ésta. La historia archivística del fondo es algo compleja: puede verse con detalle en [DARA- Novedades, nº 5](#), dedicado al tema. Los casi 900 procesos inquisitoriales que se han conservado están digitalizados y son accesibles en DARA.

Establecida como un elemento de control ideológico y político, la Inquisición suscitó fuertes resistencias. Perseguida los delitos de herejía y, por ello, los procesos contienen informaciones muy interesantes para la historia social del pensamiento, en especial para el estudio de las minorías y la heterodoxia: judíos, moriscos, protestantes, etc..

Aunque la serie documental propiamente dicha se cierra en la segunda mitad del siglo XVII, el Tribunal prosiguió su actividad hasta los primeros años del siglo XIX.

*María Teresa Iranzo Muñio  
Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*

## La alacena de Zurita Vicisitudes de una colección

La magnitud de la obra de Jerónimo Zurita y de las fuentes, originales y copias, que recopiló para la elaboración de su abundante y fecunda bibliografía, especialmente para los *Anales* y la *Historia del Rey Católico*, es evidente. Son muchas las fuentes para el estudio de la formación de la llamada Alacena de Zurita. Ante tanta profusión de acontecimientos, de información y fuentes resulta complicado rehacer su contenido inicial y las vicisitudes que ha atravesado hasta la actualidad.

Zurita quiso que a su muerte tanto su biblioteca como su archivo no se perdieran ni dispersaran. En sus últimos años trasladó su librería a la Cartuja de Aula Dei de Zaragoza, donde debería permanecer. Este deseo apenas pudo conseguirse ya que solamente estuvo reunida allí durante un breve tiempo: sólo 44 años después de su muerte. Cuenta Schott que la visitó en Aula Dei: “las hemos visto yo diría que casi enterradas y luchando con polillas y cucarachas”. Años después, el conde-duque de Olivares, en visita a Zaragoza, decidió trasladarla a su biblioteca particular. Tras su muerte, la biblioteca de Olivares, y con ella la de Zurita, se vendieron y dispersaron, yendo a parar gran parte a la Biblioteca Real del Escorial. La documentación de archivo no tuvo mejor suerte que la biblioteca. Igual que en el relato de Schott sobre la biblioteca en Aula Dei, Carlos Riba describe cómo Santiago Penén rescató infolios manuscritos de los *Anales* de Zurita, de las manos de un tocinerero que envolvía su género con ellos.

Pero ¿cómo fueron las transferencias de libros y documentación? Todavía en vida del cronista, éste entregó muchos de los documentos y libros reunidos a lo largo de los años al rey y a diversos archivos de procedencia. En 1573 los diputados del Reino, preocupados por la pérdida de esta formidable colección documental, escriben a Zurita para que junto a la primera parte de los *Anales* haga entrega de todos los papeles y documentos que recopiló para su redacción. En 1576 Zurita, a través de

su hijo, hizo entrega de documentación: doce ligámenes originales y copias procedentes de Sicilia, junto a la segunda parte de los *Anales*. Este fondo documental es el origen de la Alacena de Zurita. Conservó en su poder hasta su muerte una pequeña parte para su uso, entregada en testamento a su hijo, quien la legaría a Aula Dei. Dormer cita cómo la documentación solicitada por los diputados del Reino fue devuelta y guardada en el archivo de la Diputación del Reino, en un anaquel o alacena especial para ello, que da origen a su nombre.

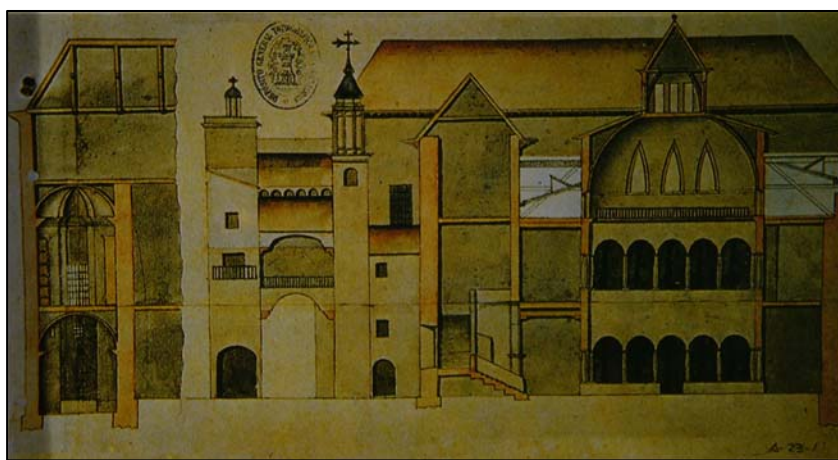
Tras el fallecimiento de Zurita en 1580, el resto de su documentación, salvo la que legó en usufructo a su hijo, se reintegró al rey, a los archivos reales, a la Inquisición, al Santo Oficio, a la Diputación del Reino. Uztarroz y Dormer en sus *Progresos* relatan cómo recogieron parte de las escrituras que fueron de Zurita, que posteriormente legarían a la Diputación para incorporarlas a la Alacena. Estos mismos autores, al hablar de los papeles que se guardan en el Archivo del Reino, describen documentación desde Alfonso el Batallador hasta Fernando el Católico.

Manuel de Miguel, en 1783, describe en su inventario la documentación que componía la Alacena: Siete ligámenes entregados por Juan Francisco Andrés en 1649 y veintitrés ligámenes entregados por Zurita. La importancia del inventario de Manuel de Miguel de 1783 es evidente para reconstruir el contenido de la Alacena en el siglo XVIII. Al inicio de su inventario nos confirma que la documentación de Zurita ya no existía en esa época como un conjunto y que en la Alacena se habían confundido los papeles que entregó Zurita, los que entregó su hijo y los que en 1649 entregó Uztarroz. Para esta fecha, 1783, todavía no se había producido ninguno de los acontecimientos que modificarían definitivamente el contenido de la Alacena. Acontecimientos históricos que llevaron a la destrucción, quema, venta y dispersión de lo que fue la



inicial Alacena de Zurita conservada en el Archivo del Reino. La voladura e incendio del edificio de la Diputación del Reino en el segundo Sitio de 1809, el traslado de los restos de la documentación a la sede de la Inquisición, asaltada por el pueblo en 1820, y el posterior traslado de los restos de la Alacena al Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, donde fue nuevamente asaltada en 1868, con motivo de los festejos de la caída de la monarquía, son los acontecimientos más relevantes de las vicisitudes que atravesó la Alacena. El trabajo de Eduardo Ibarra, a principios del siglo XX nos describe la documentación que ha llegado hasta la actualidad y se conserva en la Diputación Provincial bajo el epígrafe de la Alacena de Zurita. La documentación va desde el reinado de Jaime I hasta Felipe II, de 1238 a 1589, y documentación sobre Nápoles y Sicilia desde el siglo XII al XVI. En 1966 la Diputación Provincial de Zaragoza compró un lote de documentación que perteneció al Archivo del Reino entre los que había algunos que fueron de la Alacena: un cartulario de la orden del Temple del siglo XIV y cuarenta y ocho documentos de 1510 y 1511, inventariados por Ángel Canellas. A ese fondo hay que añadirle los citados infolios manuscritos de los Anales que rescató Penén.

Pero la riqueza documental del legado de Zurita va mas allá de la propia Alacena. Aunque dispersa y de muy complicada reconstrucción, es necesario destacar los fondos de la colección



**Edificio de la Audiencia, antes Casas del Reino. 1756.  
Servicio Histórico Militar. Madrid**

Salazar y Castro de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. La serie A está formada fundamentalmente por documentos originales de carácter político básicos para la redacción de los *Anales* y por documentación recopilada por Zurita. En la Biblioteca Nacional el manuscrito 917, que perteneció a Zurita, es

una fuente fundamental para la historia de Carlos V.

En el futuro es muy posible que sigan siendo necesarios esfuerzos para esclarecer la magnitud de esta impresionante colección, fruto de la increíble y selecta recopilación que durante años llevo a cabo Jerónimo

Zurita, y por ello considero de interés enumerar algunas de las fuentes fundamentales consultadas para la elaboración de este artículo, y de consulta obligada para una futura reconstrucción: el inventario de Miguel de Manuel de la Alacena de Zurita presentado a la Real Academia de la Historia en 1783; el texto de Eduardo Ibarra sobre los restos del antiguo archivo de la Diputación del Reino de Aragón; los inventarios de la serie A de la colección Salazar y Castro de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; el artículo de Peter Rassow sobre la colección Salazar de la Real Academia de la Historia; el inventario de la biblioteca de las Escuelas Pías de Alcañiz; el inventario de la viuda de Amusátegui; los inventarios del fondo documental que perteneció a Zurita de Xavier de Salas Boch; los diversos textos de Angel Canellas y cómo no, los *Progresos de la Historia en Aragón* y vidas de sus cronistas de Uztarroz y Dormer de 1680.

*Alicia Sánchez Lecha  
Archivo Diputación Provincial de Zaragoza*

## Jerónimo Zurita en internet (I) La Biblioteca Virtual de Aragón (BIVIAR)

Desde 2007 Biblioteca de Aragón, mantiene la Biblioteca Virtual de Aragón ([BIVIAR](#)) con el fin de digitalizar y dar a conocer en internet el patrimonio bibliográfico aragonés. En 2012, como aportación a la conmemoración del centenario de Zurita se ha abierto, dentro de BIVIAR, un micrositio dedicado a los cronistas del Reino de Aragón.

Aquí se recogen las obras digitalizadas de la Biblioteca Pública de Huesca y del Instituto Bibliográfico Aragonés de la Biblioteca de Aragón. De las crónicas no existentes en la Red de Bibliotecas de Aragón, se ha seleccionado un ejemplar procedente de otros repositorios, teniendo siempre preferencia, por este orden, los accesibles en la Comunidad Autónoma, en bibliotecas españolas y, por último, en bibliotecas de fuera de España.

Como precursores de Jerónimo Zurita, se incluyen el *Llibre dels Feys* de Jaime I, la obra de Lorenzo Valla dedicada a Fernando I, el texto de Antonio Beccadelli dedicado a Alfonso V y el de Gualberto Fabricio de Vagad, que tiene como protagonista a Fernando II, y que inaugura las crónicas propiamente dichas. Entre los textos recogidos en este apartado, destaca el manuscrito *Liber rerum gestarum Ferdinandi Regis*, de Antonio Beccadelli, conocido como “Panhormita”.

El núcleo del micrositio ofrece todas las ediciones de las obras de Jerónimo de Zurita, publicadas entre los siglos XVI y XVIII.

A Zurita le sucedieron en el cargo de cronista oficial del Reino de Aragón, Jerónimo Blancas, Juan Costa, Jerónimo Martel, los hermanos

Lupercio Leonardo y Bartolomé Leonardo de Argensola, Francisco Ximénez de Urrea, Francisco Andrés de Uztároz, Francisco Diego de Sayas y Ortubia, Juan José Porter y Casanate, Diego José Dormer y José Lupercio Panzano. De todos ellos se recogen sus crónicas en esta sección de BIVIAR. Se han seleccionado las obras que se ajustan a su cargo y responsabilidad de cronistas, y también algunas relacionadas con las Cortes de Aragón y otras instituciones aragonesas como el Justicia.

Las Bibliotecas que han proporcionado obras para realizar este repertorio son la Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza ([www.bivizar.es](#)), la Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés ([BIVIDA](#)), la Biblioteca Digital Hispánica de la [Biblioteca Nacional](#) de

The screenshot shows the search results page for 'Jerónimo Zurita y los cronistas de Aragón' on the BIVIAR website. The page features a search bar, a list of search results, and a sidebar with navigation options. The search results list includes three entries, each with a checkbox, a title, and a brief description. The first entry is 'Los cinco libros postreros de la primera parte de los anales de la Corona de Aragon (1585)' by Zurita, Jerónimo (1512-1580), published in Zaragoza in 1585. The second entry is 'Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon (1562.)' by Zurita, Jerónimo (1512-1580), published in Zaragoza in 1562. The third entry is 'Los cinco libros postreros de la historia del Rey Don Hernando el Catholico, de las empresas y ligas de Italia (1580)'.

España, la Biblioteca de la [Universidad Complutense](#), la Biblioteca Digital de [Castilla-La Mancha](#) y la [Biblioteca Estatal de Baviera](#).

De esta manera la BIVIAR ofrece los textos y su descripción bibliográfica de las crónicas referidas al Reino de Aragón facilitando así la tarea de los investigadores.

Carmen Lozano Floristán  
Biblioteca de Aragón

## Jerónimo Zurita en internet (II)

# La Biblioteca Virtual de la Diputación de Zaragoza (BIVIZAR)

La Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza reúne un rico patrimonio bibliográfico fruto de la unión de la colección original acumulada a lo largo de su casi bicentennial vida, como de las incorporaciones posteriores procedentes de las bibliotecas del Casino Mercantil, del Casino Principal, y las adquiridas en los últimos años. El Fondo antiguo supera los 2.000 volúmenes.

En 2009 nace la [Biblioteca Virtual de la Diputación de Zaragoza](http://www.bivizar.es) ([www.bivizar.es](http://www.bivizar.es)) con la finalidad de hacer accesibles en red los fondos bibliográficos antiguos, dentro de la línea de actuación del Ministerio de Cultura para promover la creación de repositorios y recursos digitales de forma normalizada, y entra a formar parte de los dos grandes proyectos de difusión digital, **Hispana** y **Europeana**.

La Biblioteca Virtual incluye 1.062 referencias de impresos antiguos, que suponen 104.100 páginas digitalizadas, abarcando una cadencia temporal desde los siglos XV al XVIII. Por la especialización de la Biblioteca, predominan los referidos a Aragón, de autor aragonés o estampados en prensas aragonesas.

El proceso de digitalización priorizara impresos aragoneses y, entre las obras con ejemplares múltiples, las que presentan un mejor estado de conservación. La digitalización se ha realizado siempre en blanco y negro, sacrificando el color de algunas portadas e iniciales a la posibilidad de un mayor número de imágenes.

### **Etapas de digitalización**

En 2009 se crea la estructura de la nueva Biblioteca Virtual, con la construcción del repositorio OAI-PMH, y comienza la digitalización de impresos del Siglo XV y XVI: 23 ejemplares y 13.924 páginas entre las que se incluyen obras de Jerónimo Zurita, Jerónimo Portolés, Juan Bardají, Juan del Molino, los *Actos*

*de Cortes del Reyno de Aragón* de 1580, y un incunable: la *Commedia*, de Dante Alighieri, en una edición de Venezia de 1491.

En 2010 son digitalizados los 22 volúmenes de los *Opúsculos Literarios*, compendio de obras literarias, procesos legales, documentos históricos de los pueblos y las gentes de Aragón, de los siglos XVI al XVIII. A estos se añadieron obras de Juan de Mena, Luis Escobar, Juan Briz, etc.. que sumaron un total de 844 obras y 43.000 páginas.

En 2011 finaliza la digitalización de impresos del siglo XVI y continúa la de impresos del siglo XVII: *Fueros y Actos de Cortes*, procesos, obras de Jerónimo Passamar, Juan Francisco Andrés de Uztarroz así como diversos Estatutos y Ordenaciones de la ciudad de Zaragoza, hasta un total de 156 obras y 29.826 páginas; en 2012, la digitalización ha abarcado 39 obras y 17.345 páginas de impresos.

Zurita y su época tienen un espacio importante en Bivizar. De los *Anales...* a la *Historia del Rey...*, los *Indices*, *Enmiendas y Advertencias*. Se pueden consultar las obras de cronistas posteriores: Jerónimo de Blancas, Martel, Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola, Juan F. Andrés de Uztarroz, Francisco D. de Sayas, Dormer y Zapater. Obras tanto históricas como literarias, morales o legales, de estos hombres que unieron al cargo de Cronista una actividad intelectual, literaria o jurídica.

Deseamos que esta breve presentación sirva de estímulo para una visita virtual a la obra de Jerónimo Zurita y su época, que abra caminos de conocimiento, y despierte el interés de nuevos estudiosos y futuros lectores.

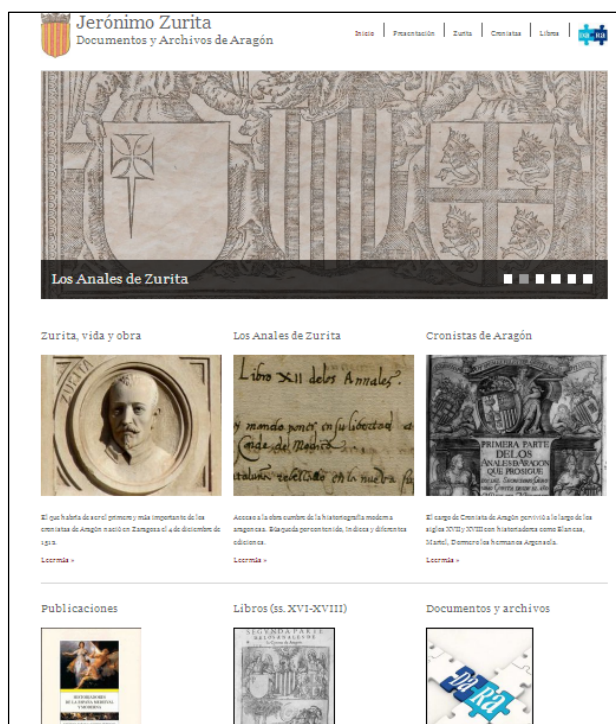
*Concha Nasarre Sarmiento*  
*Biblioteca Diputación Provincial de Zaragoza*





## Jerónimo Zurita en internet (III) El portal DARA de documentos y archivos de Aragón

Desde su apertura en junio de 2010, [DARA](#) tiene el objetivo de acercar los documentos de los archivos aragoneses a todos sus usuarios potenciales. En su portal general se pueden consultar simultáneamente todos los archivos participantes, uno sólo o, a partir de una tipología o temática común, varios de ellos en los portales monográficos.



En 2012, con motivo del V Centenario del nacimiento de Zurita, DARA ha desarrollado un nuevo portal monográfico dedicado a la documentación que recopiló el mismo cronista para escribir sus Anales, la famosa *Alacena de Zurita*. A estos documentos se han añadido los que se conservan de las instituciones aragonesas de su época, en concreto la Diputación del Reino, el Justicia, la Audiencia y el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza.

El objetivo en este caso es, como en todos los demás, acercar los documentos de nuestros archivos a un grupo de usuarios determinado, en este caso, los investigadores en historia moderna. El método es también el que ya se ha aplicado en

otros portales monográficos: posibilitar la consulta conjunta a varios archivos que conservan documentación complementaria. Aquí los archivos fundamentales son el de la Diputación Provincial de Zaragoza -que tiene una buena parte de la documentación producida por la Diputación del Reino de Aragón- y el Histórico Provincial de Zaragoza, que tiene entre sus fondos gran parte de lo que ha podido conservarse de la Real Audiencia y la Inquisición aragonesa.

Si en todos los casos resulta útil compartir portales, para la Alacena de Zurita y las instituciones forales aragonesas es mucho más necesario si cabe. El bombardeo y posterior incendio de las Casas del Reino en 1809 junto con otros sucesos violentos del convulso siglo XIX zaragozano llevaron a la destrucción de muchos documentos y la dispersión del resto de los fondos..

El portal de Zurita quiere ser una reconstrucción virtual de los fondos de esas instituciones y de la dispersa Alacena de Zurita. Con ese fin se espera que, con el tiempo se incorporen o se creen enlaces a repositorios digitales de otros archivos y bibliotecas a donde fueron otros documentos sueltos de esos fondos. Uno de los más importantes que interesan a este propósito es el de la [Academia de la Historia](#). Las colecciones Salazar y Castro y Nasarre que se conservan en la Academia contienen valiosos documentos relacionados con Zurita en particular y con la historia de Aragón en general. Con esta reconstrucción virtual esperamos de una forma técnicamente nueva pero más eficaz que de cualquier otra forma, cumplir la Ley de Archivos de Aragón cuando establece la obligación de buscar la “reintegración” del patrimonio documental aragonés por cualquier sistema de reproducción gráfica (art. 22).

### El portal DARA-Jerónimo Zurita

DARA, en general, es un portal dedicado al patrimonio documental. En este caso, no

obstante, se ha incluido también en el mismo portal la búsqueda de obras del patrimonio bibliográfico. La obra de Zurita y del resto de cronistas se publicó a lo largo de los siglos XVI al XVIII. No puede entenderse un portal dedicado a ello sin facilitar el acceso a sus publicaciones. Afortunadamente muchas bibliotecas públicas entre las que se encuentran las más importantes de Aragón (la Biblioteca de la Diputación de Zaragoza, de la Institución Fernando el Católico, de la Universidad y las bibliotecas públicas del Estado lideradas por la Biblioteca de Aragón) ya han digitalizado una parte importante de su patrimonio bibliográfico y lo han publicado en sus respectivos repositorios digitales. DARA sólo ha tenido que enlazar a esas bibliotecas digitales, difundiendo así el intenso trabajo de que estas han desarrollado durante los últimos años.

El portal ha contado también con la colaboración de profesores del Departamento de historia moderna de la Universidad de Zaragoza que han redactado los textos biográficos y las introducciones a cada una de las secciones.

Con todas estas aportaciones, la información disponible en el portal está estructurada en seis bloques:

- **Zurita, vida y obra:** enlace a las obras de Zurita disponibles en repositorios digitales.
- **Los Anales de la Corona de Aragón:** acceso al texto completo de los Anales en la edición de Ángel Canellas publicado impreso y electrónicamente por la Institución Fernando el Católico.
- **Los otros cronistas de Aragón:** acceso a las obras de los cronistas disponibles en repositorios digitales.
- **Publicaciones:** referencias bibliográficas con estudios sobre Zurita, su época y su época y acceso, en su caso, a la publicación digital accesibles en la Institución Fernando el Católico y en el Fichero Bibliográfico Aragonés.

- **Libros (ss. XVI-XVIII):** acceso a las publicaciones relacionadas con Zurita, los cronistas y las instituciones aragonesas disponible en bibliotecas digitales.

- **Documentos y archivos:** acceso al buscador de DARA propiamente dicho. Documentos de la Alacena de Zurita y de las instituciones del Reino de Aragón.

El siguiente cuadro ofrece una visión de conjunto de los bloques documentales de los archivos (dispersos) de las instituciones forales que son accesibles a través del portal y ofrece una evaluación general de su volumen e interés para la investigación.

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROV. ZARAGOZA		
<a href="#">Diputación del Reino de Aragón</a>	1363-1708	
<a href="#">- Gobierno</a>	1364-1655	130 reg.
<a href="#">- Hacienda</a>	[1267] 1410-1605	91 reg.
<a href="#">Justicia de Aragón</a>	1468-1591	77 reg.
<a href="#">Alacena de Zurita</a>	1174-1589	53 reg.
<a href="#">Alacenas de cronistas posteriores a Zurita</a>	1516-1567	4 reg.
ARCHIVO HISTÓRICO PROV. ZARAGOZA		
<a href="#">Diputación del Reino</a>	1440-1556	10
<a href="#">Justicia de Aragón</a>	1418-1540	2
<a href="#">Inquisición de Aragón</a>	1466-1621	125
<a href="#">Real Audiencia de Aragón</a>	1381-1870	8.263 y 469 libros

Por último, hay que insistir en que la información disponible en este portal no está cerrada, no sólo porque caben correcciones y mejoras sino también, y especialmente, porque está abierta a la incorporación de más documentos de las instituciones forales aragonesas y del mismo Zurita que se conservan en otros archivos.

*Juan José Generelo Lanaspá  
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*



## Jerónimo Zurita en internet



[Documentos y Archivos de Aragón-Jerónimo Zurita](#)



[Biblioteca Virtual de Aragón](#)



[Biblioteca Virtual de la Diputación de Zaragoza](#)



[Biblioteca Virtual de la Institución Fernando el Católico](#)



[Biblioteca Virtual de la Universidad de Zaragoza](#)

SIPCA – Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés

[www.sipca.es](http://www.sipca.es)

DARA – Documentos y Archivos de Aragón

<http://www.sipca.es/sipca/dara>

<http://www.aragon.es/archivos/dara>

Otros portales de archivos en DARA:

[Archivo Histórico Provincial de Huesca](#)

[Archivo Histórico Provincial de Teruel](#)

[Archivo Histórico Provincial de Zaragoza](#)

[Casa de Ganaderos](#)

[Fundación Hospital Benasque](#)

[Ayuntamiento de Ansó](#)

[Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén](#)

[Comarca del Maestrazgo](#)

[Comarca del Somontano](#)

[Casa Ric. Baronía de Valdeolivos \(Fonz\)](#)

[Escuelas Pías de Aragón](#)

[Fototeca Diputación de Huesca](#)

Otros portales monográficos

[Archivos fotográficos](#)

[Archivo de Joaquín Costa](#)

[Censos electorales](#)

## DARA-Novedades

### Últimos números publicados

10. Junio 2012: El [AHP de Huesca](#)
9. Mayo 2012: [Los censos electorales](#)
8. Enero 2012: [El Instituto Nacional de Colonización](#)
7. Junio 2011: [El AHP de Zaragoza](#)
6. Junio 2011: [Normalizar la toponimia: GEODARA.](#)
5. Abril 2011: [La Inquisición aragonesa](#)
4. Febrero 2011: [El Archivo de Joaquín Costa](#)
3. Febrero 2011: [Los escolapios aragoneses](#)

### Contacto DARA:

[coordinacionarchivos@aragon.es](mailto:coordinacionarchivos@aragon.es)

### Más información

sobre los archivos aragoneses:

[www.aragon.es/archivos](http://www.aragon.es/archivos)

DARA-Novedades es una publicación que ofrece información del Sistema de Archivos de Aragón, publicada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

[Suscripción gratuita](#)